

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**

**No. LP-INE-097/2021**

**“SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA  
SOFTWARE ORACLE LINUX Y ORACLE VM”**

**ACTA DE FALLO**

**22 DE DICIEMBRE DE 2021**

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-097/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA SOFTWARE ORACLE LINUX Y ORACLE VM”**

El presente documento se emite en el marco de los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-097/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA SOFTWARE ORACLE LINUX Y ORACLE VM”**

En este acto se lleva a cabo la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-097/2021 para tratar los asuntos del siguiente:

## **ORDEN DEL DÍA**

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación del Sistema Electrónico denominado CompraINE, Listado de Proveedores y Contratistas Sancionados emitido por la Secretaría de la Función Pública e Informe del contenido de los documentos que contienen el análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, de la evaluación técnica y la evaluación económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-097/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA SOFTWARE ORACLE LINUX Y ORACLE VM”

## DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita, Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, en mi carácter de Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **10:00 horas** del día **22 de diciembre de 2021**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la **Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-097/2021**, convocada para la contratación de la “**Suscripción al soporte técnico y actualizaciones para software Oracle Linux y Oracle VM**”.

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-097/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA SOFTWARE ORACLE LINUX Y ORACLE VM”**

**A C T A**

En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **10:00 horas** del día **22 de diciembre de 2021**, se dio inicio a la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. de la convocatoria; asistiendo la servidora pública, cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-097/2021.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente (en lo sucesivo las POBALINES), este acto es presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

Con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral. -----

Como **segundo punto** del orden del día, se procedió a ingresar al **expediente** identificado con el **número 4274** del Sistema Electrónico denominado CompralNE, correspondiente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-097/2021**. ----

Acto seguido, se advirtió que en el **expediente número 4274** del Sistema Electrónico denominado CompralNE, se entregaron **4 (cuatro) proposiciones** a nombre de los siguientes licitantes: -----

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE	Licitantes
1	CIIME Consultoría Integral en Informática de México S.A. de C.V.
2	Interboss IT, S.A. de C.V.
3	SINERGY SOLUTIONS S.A. DE C.V.
4	Soluciones Globales de Tecnología, Servicios y Seguridad Informática S.A de C.V.

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-097/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA SOFTWARE ORACLE LINUX Y ORACLE VM”**

Procediendo al efecto a verificar que los documentos que identifican a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (administrativa-legal), así como la oferta técnica y la oferta económica hayan sido firmadas con una firma electrónica avanzada válida por dichos licitantes.-----

Derivado de lo anterior, se hace constar que a través del Sistema Electrónico denominado CompraINE, se entregaron **4 (cuatro) proposiciones** a nombre de los licitantes que se enlistan a continuación; advirtiéndose que la firma con la que presentaron los archivos correspondientes al Sobre administrativo-legal, Sobre técnico y Sobre económico, **contienen una firma electrónica avanzada válida.** -----

**Resultado obtenido de las proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompraINE** -----

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompraINE	Licitantes	Resultado obtenido del Sistema Electrónico denominado CompraINE
1	CIIME Consultoría Integral en Informática de México S.A. de C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
2	Interboss IT, S.A. de C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
3	SINERGY SOLUTIONS S.A. DE C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
4	Soluciones Globales de Tecnología, Servicios y Seguridad Informática S.A de C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes participantes no se encuentran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de hoy, que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados y que, de la verificación realizada, se obtuvo que dichos licitantes no se encuentran inhabilitados. -----

**Licitantes que no se encuentran inhabilitados de acuerdo al listado que emite la Secretaría de la Función Pública** -----

Licitantes
CIIME Consultoría Integral en Informática de México S.A. de C.V.
Interboss IT, S.A. de C.V.
SINERGY SOLUTIONS S.A. DE C.V.

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-097/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA SOFTWARE ORACLE LINUX Y ORACLE VM”**

**Soluciones Globales de Tecnología, Servicios y Seguridad Informática S.A de C.V.**

Asimismo, se da lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (administrativa-legal), así como de la evaluación técnica y la evaluación económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos:-----

**Análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria (Sobre administrativo-legal) -----**

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y avalado por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** que los licitantes que se enlistan a continuación; **SÍ CUMPLIERON** con los **requisitos administrativos y legales solicitados** en el **numeral 4.1. de la convocatoria**; tal y como se detalla en el **Anexo 1** denominado **“Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)”**, y que forma parte integral de la presente acta. -----

**Licitantes que SÍ CUMPLIERON con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria -----**

Licitantes
CIIME Consultoría Integral en Informática de México S.A. de C.V.
Interboss IT, S.A. de C.V.
SINERGY SOLUTIONS S.A. DE C.V.
Soluciones Globales de Tecnología, Servicios y Seguridad Informática S.A de C.V.

**Evaluación técnica (Sobre técnico) -----**

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. **“Criterio de evaluación técnica”** de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **Área Técnica - Requirente**, esto es, la **Dirección de Operaciones** de la **Unidad Técnica de Servicios de Informática**, a través de los **Servidores Públicos: Ing. José Antonio Camacho Gómez, Director de Operaciones** y por el **Lic. Julio César Rodríguez Hurtado, Subdirector de Administración de Sistemas**; quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, elaboraron las especificaciones técnicas del servicio, materia del presente procedimiento de contratación, así como la evaluación a las ofertas técnicas de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes; informando mediante **Oficio INE/UNICOM/5788/2021**, el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-097/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA SOFTWARE ORACLE LINUX Y ORACLE VM”**

y que forma parte integral de la presente acta. -----

**Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE -----**

De conformidad con la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, así como el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica revisó, verificó y validó**, que las proposiciones presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** para la **partida única**, con los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación y sus anexos del presente procedimiento de contratación, respectivamente, tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

**Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única -----**

Licitantes
CIIME Consultoría Integral en Informática de México S.A. de C.V.
Interboss IT, S.A. de C.V.
SINERGY SOLUTIONS S.A. DE C.V.
Soluciones Globales de Tecnología, Servicios y Seguridad Informática S.A de C.V.

**Evaluación económica (Sobre económico) -----**

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.2. “**Criterio de evaluación económica**” de la convocatoria, la evaluación económica fue **realizada** para la **partida única**, por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalada** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** el resultado desglosado de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

**Rectificación por error de cálculo -----**

Derivado del análisis de precios realizado para la **partida única**, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se realizaron las rectificaciones por error de cálculo, en las ofertas económicas de los licitantes que se enlistan a continuación; tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Rectificación por error de cálculo**”, como constancia de las correcciones efectuadas y que forman parte integral de la presente acta y del expediente de contratación. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-097/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA SOFTWARE ORACLE LINUX Y ORACLE VM”

Ofertas económicas con error de cálculo para la partida única -----

Licitantes
CIIME Consultoría Integral en Informática de México S.A. de C.V.
Soluciones Globales de Tecnología, Servicios y Seguridad Informática S.A de C.V.

Las **rectificaciones por error de cálculo** para la **partida única** se realizaron con fundamento en el artículo 84 de las POBALINES, que establece entre otras cosas que: **“Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. ...”**; con base en lo anterior, y para efectos del análisis de precios y de evaluación económica, se consideraron las cantidades correctas derivadas de las rectificaciones realizadas. -----

Asimismo, se deja constancia que las rectificaciones por error de cálculo realizadas para la partida única, respecto de las ofertas económicas de los licitantes antes mencionados, no afectan la solvencia económica de cada una de las proposiciones en su conjunto; toda vez que no originan incertidumbre económica, porque no implican modificaciones en los precios unitarios ofertados respectivamente, y estos se mantienen de acuerdo con la propia información contenida en cada una de las ofertas económicas presentadas, lo anterior, en términos de lo preceptuado por el artículo 84 de las POBALINES.-----

**Precios Aceptables** -----

Como resultado del análisis de precios realizado, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente y que se enlistan a continuación, se **verificó** que el **Monto Subtotal que es el Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado**, para la **partida única**, respectivamente, **resultaron ser Precios Aceptables** lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 68 fracción III de las POBALINES, tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado **“Análisis de Precios No Aceptables”**, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

**Ofertas económicas cuyo Monto Subtotal que es el Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado, para la partida única, respectivamente, resultaron ser Precios Aceptables** -----

Licitantes
CIIME Consultoría Integral en Informática de México S.A. de C.V.
SINERGY SOLUTIONS S.A. DE C.V.
Interboss IT, S.A. de C.V.
Soluciones Globales de Tecnología, Servicios y Seguridad Informática S.A de C.V.

**Precios Convenientes** -----

Asimismo del resultado obtenido del análisis de precios realizado, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente y que se enlistan a continuación, se **verificó** que el **Monto Subtotal que es el Monto Total**

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-097/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA SOFTWARE ORACLE LINUX Y ORACLE VM”**

ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado, para la **partida única**, respectivamente, resultaron ser **Precios Convenientes**, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción IV de las POBALINES, tal y como se detalla en el **Anexo 5** denominado “Análisis de Precios Convenientes”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas económicas cuyo Monto Subtotal que es el Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado para la **partida única**, respectivamente, resultaron ser **Precios Convenientes** -----

Licitantes
CIIME Consultoría Integral en Informática de México S.A. de C.V.
SINERGY SOLUTIONS S.A. DE C.V.
Interboss IT, S.A. de C.V.
Soluciones Globales de Tecnología, Servicios y Seguridad Informática S.A de C.V.

Ofertas no adjudicadas por no haber ofertado el precio más bajo -----

Con fundamento en el numeral 5.2. de la convocatoria, se indica que **no se adjudicó el contrato** para la **partida única**, a los licitantes que se enlistan a continuación; en virtud **de no haber ofertado el precio más bajo**, lo anterior, tal como se detalla en el **Anexo 6** denominado “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”, en donde se detallan los valores económicos que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas no adjudicadas para la **partida única** por no haber ofertado el precio más bajo --

Licitantes
SINERGY SOLUTIONS S.A. DE C.V.
Interboss IT, S.A. de C.V.
Soluciones Globales de Tecnología, Servicios y Seguridad Informática S.A de C.V.

**Adjudicación del contrato** -----

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el **Instituto Nacional Electoral** adjudica el **contrato** para la **partida única**, al **licitante CIIME Consultoría Integral en Informática de México S.A. de C.V.**, por un **Monto total antes del Impuesto al Valor Agregado de \$ 1,348,137.12 (Un millón trescientos cuarenta y ocho mil ciento treinta y siete pesos 12/100 M.N.)** considerando los Precios unitarios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para cada una de las suscripciones y que se señalan a continuación; tal y como se detalla en los **Anexos** denominados: **Anexo 6 “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”** y **Anexo 7 “Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado”**, y que forman parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-097/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA SOFTWARE ORACLE LINUX Y ORACLE VM”

Precios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida única por el licitante que resultó adjudicado: **CIIME Consultoría Integral en Informática de México S.A. de C.V.**-----

Cantidad (a)	Descripción	Tipo de soporte requerido	Precio unitario sin IVA (M.N.) (b)	Importe Total sin IVA (M.N.) (a)*(b)
16	Oracle Linux Premier Limited Support	Premier	\$ 58,997.86	\$ 943,965.76
16	Oracle VM Premier Limited Support	Premier	\$ 25,260.71	\$ 404,171.36
<b>Subtotal (M.N.)</b>				<b>\$ 1,348,137.12</b>

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada para la **partida única** por el **licitante CIIME Consultoría Integral en Informática de México S.A. de C.V. resultó solvente**, porque cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación y sus anexos del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será como se señaló en el numeral 1.3. de la convocatoria (página 13 de 61). -----

**Ofertas económicas con error de cálculo** -----

Se informa a los licitantes que se enlistan a continuación, que derivado de las rectificaciones por error de cálculo, efectuadas por la convocante para la **partida única, contarán con 3 (tres) días hábiles**, a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del presente fallo, para que manifiesten por escrito si aceptan las rectificaciones por error de cálculo realizadas para la partida única, lo anterior, para efectos de atender de ser el caso lo establecido en el segundo párrafo del artículo 55 del REGLAMENTO. -----

**Ofertas Económicas con error de cálculo para la partida única**-----

Licitantes
<b>CIIME Consultoría Integral en Informática de México S.A. de C.V.</b>
<b>Soluciones Globales de Tecnología, Servicios y Seguridad Informática S.A de C.V.</b>

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 117 de las POBALINES, con la finalidad de elaborar el contrato, se requiere al **representante legal del licitante adjudicado** para la **partida única**, enviar a más tardar al día hábil siguiente de la presente notificación, a los correos electrónicos: [luis.padilla@ine.mx](mailto:luis.padilla@ine.mx) y [alonso.rodriquez@ine.mx](mailto:alonso.rodriquez@ine.mx), la documentación señalada en el **numeral 7.1.** denominado “**Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales**” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, con excepción de lo solicitado en los **incisos C) y D)** de dicho numeral, documentos que deberán presentarse por la misma vía, a más tardar previo a la firma electrónica del contrato correspondiente. Haciendo énfasis de que queda prohibida la Subcontratación de personal, en términos de lo previsto en el artículo 12 de la Ley Federal del Trabajo. Además, el licitante adjudicado por conducto de su

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-097/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA SOFTWARE ORACLE LINUX Y ORACLE VM”**

representante legal deberá presentar en la fecha en que se lleve cabo la firma autógrafa del contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, la documentación original, para su cotejo. -----

Asimismo, el día **5 de enero de 2022**, a partir de las 10:00 horas, se llevará a cabo el inicio de la firma electrónica del contrato por parte de los servidores públicos señalados en la fracción VI del artículo 117 de las POBALINES, debiendo presentarse el representante legal del licitante adjudicado, el día **6 de enero de 2022**, a las **14:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía de Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México.

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II y penúltimo párrafo del artículo 57 y artículo 58 del REGLAMENTO, así como los artículos 123 y 127 de las POBALINES, el **licitante adjudicado** para la **partida única**, deberá **enviar** a los correos electrónicos: [luis.padilla@ine.mx](mailto:luis.padilla@ine.mx) y [alonso.rodriquez@ine.mx](mailto:alonso.rodriquez@ine.mx), la **garantía de cumplimiento del contrato**, por el equivalente al **15% (quince por ciento)** del monto total del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, el día **14 de enero de 2022**; misma que será en **Pesos Mexicanos y a nombre del Instituto Nacional Electoral**.-----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en los artículos 45 y 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma, quedando de conformidad con lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación, verificación y validación por parte del Área Técnica, de la evaluación técnica que realizó a las proposiciones presentadas, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos. -----

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones/> así como en la página del Sistema Electrónico denominado CompralNE, en la dirección electrónica <https://compras.ine.mx> en el apartado denominado “Consulta los procedimientos vigentes y concluidos” en “En seguimiento y concluidos”, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020 con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan a través del trabajo desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-097/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA SOFTWARE ORACLE LINUX Y ORACLE VM”**

La emisión del presente fallo no implica responsabilidad alguna para la **Subdirectora de Adquisiciones**, respecto de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **área técnica – requirente**, esto es, la **Dirección de Operaciones** de la **Unidad Técnica de Servicios de Informática**, a través de los **Servidores Públicos: Ing. José Antonio Camacho Gómez, Director de Operaciones** y por el **Lic. Julio César Rodríguez Hurtado, Subdirector de Administración de Sistemas**; y que fuera remitida mediante **Oficio INE/UNICOM/5788/2021**, en el que se detalló el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación; ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, el área técnica - requirente, determinó las especificaciones técnicas del servicio a contratar, de acuerdo con su naturaleza, por lo que el área técnica - requirente es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas técnicas, como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES.-----

**Estimados Licitantes:** En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenunciaINE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/> -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las **14:30 horas** del mismo día de su inicio. -----

**Por el Instituto Nacional Electoral:**

**MTRA. ALMA OLIVIA CAMPOS AQUINO**  
**SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES**

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 942055  
HASH:  
E335754430A650592981C1243CFF76BE91CC3306D78B29  
F8F2A99A364DA2B6F8

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 942055  
HASH:  
E335754430A650592981C1243CFF76BE91CC3306D78B29  
F8F2A99A364DA2B6F8

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 942055  
HASH:  
E335754430A650592981C1243CFF76BE91CC3306D78B29  
F8F2A99A364DA2B6F8

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-097/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA SOFTWARE ORACLE LINUX Y ORACLE VM”

# ANEXO 1

## **Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral **4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalado** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el **numeral 4.1. de la convocatoria**, informando el resultado desglosado, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 1** -----  
-----

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-097/2021

“SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA SOFTWARE ORACLE LINUX Y ORACLE VM”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA  
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

22-diciembre-2021

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de nacionalidad mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)	4.1. inciso h)
CIIME Consultoría Integral en Informática de México S.A. de C.V.	Sí cumple (páginas 1, 2 y 3 de 14)	Sí cumple (página 4 de 14)	Sí cumple (página 6 de 14)	Sí cumple (página 7 de 14)	Sí cumple (página 8 de 14)	Sí cumple (página 9 de 14)	Sí cumple (página 1 de 14) Nota 1	Sí cumple (página 11 de 14)	No aplica
Interboss IT, S.A. de C.V.	Sí cumple (hojas 2, 3 y 4 del archivo denominado SOBRE_LEGAL.pdf)	Sí cumple (hoja 5 del archivo denominado SOBRE_LEGAL.pdf)	Sí cumple (hoja 6 del archivo denominado SOBRE_LEGAL.pdf)	Sí cumple (hoja 7 del archivo denominado SOBRE_LEGAL.pdf)	Sí cumple (hoja 8 del archivo denominado SOBRE_LEGAL.pdf)	Sí cumple (hoja 9 del archivo denominado SOBRE_LEGAL.pdf)	Sí cumple (hoja 10 del archivo denominado SOBRE_LEGAL.pdf)	Sí cumple (hojas 11 y 12 del archivo denominado SOBRE_LEGAL.pdf)	No aplica
SINERGY SOLUTIONS S.A. DE C.V.	Sí cumple (hojas 1 y 2 del archivo denominado Sobre Admov_legal.pdf)	Sí cumple (hoja 3 del archivo denominado Sobre Admov_legal.pdf)	Sí cumple (hoja 4 del archivo denominado Sobre Admov_legal.pdf)	Sí cumple (hoja 5 del archivo denominado Sobre Admov_legal.pdf)	Sí cumple (hoja 6 del archivo denominado Sobre Admov_legal.pdf) Nota 2	Sí cumple (hoja 7 del archivo denominado Sobre Admov_legal.pdf)	Sí cumple (hoja 8 del archivo denominado Sobre Admov_legal.pdf)	Sí cumple (hojas 9 y 10 del archivo denominado Sobre Admov_legal.pdf)	No aplica
Soluciones Globales de Tecnología, Servicios y Seguridad Informática S.A de C.V.	Sí cumple (folio 39)	Sí cumple (folio 40)	Sí cumple (folio 41)	Sí cumple (folio 42)	Sí cumple (folio 43)	Sí cumple (folio 44)	Sí cumple (folio 45)	Sí cumple (folio 46)	No aplica

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-097/2021

“SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA SOFTWARE ORACLE LINUX Y ORACLE VM”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA  
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

22-diciembre-2021

"Notas"

Nota 1 Licitante: CIIME Consultoría Integral en Informática de México S.A. de C.V.

Del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante CIIME Consultoría Integral en Informática de México S.A. de C.V., se desprende que en el Anexo 5 relativo a la "Manifestación de Nacionalidad Mexicana" (página 10 de 14) de su proposición, el licitante hace la manifestación refiriendo que el Representante Legal es de Nacionalidad Mexicana; sin embargo también se observó que en el Anexo 2 correspondiente a la "Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante" en la página 1 de 14 de su proposición, señala que la Nacionalidad de la empresa licitante es Mexicana; en ese contexto y toda vez que la información solicitada en el Anexo 5, se encuentra contenida en el Anexo 2, se determina que dicha circunstancia no afecta la solvencia de la proposición presentada, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el quinto párrafo del artículo 43 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO), que establece entre otras cosas lo siguiente:

*Artículo 43.- ...*

*Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se consideraran: el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso de resultar adjudicado y de convenir al área requirente pudiera aceptarse; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica, el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; .....*

Nota 2 Licitante: SINERGY SOLUTIONS S.A. DE C.V.

Del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante SINERGY SOLUTIONS S.A. DE C.V., se desprende que en el Anexo 3 "C" relativo a la "Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas" (hoja 6 del archivo denominado Sobre Admov\_legal.pdf) de su proposición, el licitante hace la manifestación refiriendo en el cuerpo de la misma que se trata de una "*Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica*"; sin embargo en la convocatoria se estableció que el procedimiento refiere a una "*Licitación Pública Nacional Electrónica*"; por lo que en ese contexto se determina que dicha circunstancia no afecta la solvencia de la proposición presentada, toda vez que el licitante refiere en el encabezado de la manifestación que es una Licitación Pública Nacional Electrónica, además de referir en el cuerpo de la misma el número y el objeto de la contratación correctamente, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el cuarto párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO, que a la letra establece lo siguiente:

*Artículo 43.- ...*

*“Las condiciones que tengan la finalidad de facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar su proposición”.*

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-097/2021

“SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA SOFTWARE ORACLE LINUX Y ORACLE VM”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA  
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

22-diciembre-2021

*Servidores Públicos*

**Mtra. Alma Olivia Campos Aquino**  
Subdirectora de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero**  
Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los referidos licitantes, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-097/2021 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 942062  
HASH:  
5C92FB2DFF5BC12EF25B58B18F85F2F5675CB851A19FC6  
63D1784F6A50448AC8

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 942062  
HASH:  
5C92FB2DFF5BC12EF25B58B18F85F2F5675CB851A19FC6  
63D1784F6A50448AC8

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 942062  
HASH:  
5C92FB2DFF5BC12EF25B58B18F85F2F5675CB851A19FC6  
63D1784F6A50448AC8

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 942062  
HASH:  
5C92FB2DFF5BC12EF25B58B18F85F2F5675CB851A19FC6  
63D1784F6A50448AC8

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-097/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA SOFTWARE ORACLE LINUX Y ORACLE VM”

## ANEXO 2

### **Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**

Derivado de la evaluación a las ofertas técnicas presentadas y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral **5.1. “Criterio de evaluación técnica”** de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue realizada, verificada y validada para la **partida única**, por el **área técnica – requirente**, esto es, la **Dirección de Operaciones** de la **Unidad Técnica de Servicios de Informática**, a través de los **Servidores Públicos: Ing. José Antonio Camacho Gómez, Director de Operaciones** y por el **Lic. Julio César Rodríguez Hurtado, Subdirector de Administración de Sistemas**; en su **carácter de Área Técnica**, informando el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mediante el **Oficio INE/UNICOM/5788/2021**, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 2** -----  
-----



Mtra. Alma Olivia Campos Aquino
Subdirectora de Adquisiciones
Dirección Ejecutiva de Administración
Presente

En respuesta al oficio INE/DEA/DRMS/SA/1540/2021, y con relación al procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-097/2021, convocada para la "Suscripción al soporte técnico y actualizaciones para software Oracle Linux y Oracle VM", y de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, (Reglamento), artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES), mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 "Criterios de evaluación técnica" de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo de evaluación Binario, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

Table with 4 columns: No., Licitante, Partida (s), and Cumplimiento del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" (Cumple / no cumple). It lists four bidders: CIIME Consultoría Integral en Informática de México S.A. de C.V., Interboss IT, S.A. de C.V., SINERGY SOLUTIONS S.A. DE C.V., and Soluciones Globales de Tecnología, Servicios y Seguridad Informática S.A de C.V., all with a 'Única' (Unique) bid and 'Cumple' (Complies) status.

Se adjuntan los siguientes documentos con su correspondiente código de integridad (SHA256) que garantiza su inalterabilidad:

Table with 2 columns: Nombre del Archivo and Código de Integridad (SHA256). It lists four PDF files and their corresponding SHA256 hashes.

Atentamente

Ing. José Antonio Camacho Gómez
Director Operaciones

Firma como responsable de la validación de la información: Lic. Julio César Rodríguez Hurtado
Subdirector de Administración de Sistemas

C.c.e.p. Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano.- Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática.- Presente.
Lic. Rosa María Arellano Romero.- Coordinadora Administrativa de la Unidad Técnica de Servicios de Informática.- Presente.
Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero - Director de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración.- Presente

ALZ

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-097/2021  
“Suscripción al soporte técnico y actualizaciones para software Oracle Linux y Oracle VM”

Nombre del Licitante: CIIME Consultoría Integral en Informática de México S.A. de C.V.			Fecha: 19 de diciembre de 2021		
Tabla 1. Suscripción al soporte técnico y actualizaciones para software Oracle Linux y Oracle VM requeridas por el Instituto					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Sí cumple / No cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
Especificaciones Mínimas					
<p><b>Descripción:</b> Oracle Linux Premier Limited Support</p> <p><b>Cantidad:</b> 16</p> <p><b>Unidad de Medida:</b> Suscripción</p> <p><b>Tipo de soporte actual:</b> Premier</p> <p><b>CSI:</b> 22531287</p> <p><b>Fecha de activación requerida:</b> La activación deberá realizarse el 24 de diciembre del 2021.</p> <p><b>Vigencia requerida:</b> 3 años a partir de la fecha de activación.</p>		Sí cumple.		06. Propuesta Técnica.pdf, página 2.	
<p><b>Descripción:</b> Oracle VM Premier Limited Support</p> <p><b>Cantidad:</b> 16</p> <p><b>Unidad de Medida:</b> Suscripción</p> <p><b>Tipo de soporte actual:</b> Premier</p> <p><b>CSI:</b> 22531287</p> <p><b>Fecha de activación requerida:</b> La activación deberá realizarse el 24 de diciembre del 2021.</p>		Sí cumple.		06. Propuesta Técnica.pdf, página 2.	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-097/2021  
“Suscripción al soporte técnico y actualizaciones para software Oracle Linux y Oracle VM”

Nombre del Licitante: CIIME Consultoría Integral en Informática de México S.A. de C.V.				Fecha: 19 de diciembre de 2021		
Tabla 1. Suscripción al soporte técnico y actualizaciones para software Oracle Linux y Oracle VM requeridas por el Instituto						
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Sí cumple / No cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
Especificaciones Mínimas						
Vigencia requerida: 3 años a partir de la fecha de activación.						

Nombre del Licitante: CIIME Consultoría Integral en Informática de México S.A. de C.V.				Fecha: 19 de diciembre de 2021		
Tabla 2. Entregables						
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
No. Entregable	Descripción del Entregable					
1	<p>Documento que acredite la activación y vigencia de la suscripción al soporte técnico y actualizaciones de software descritas en la tabla 1 con al menos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Cantidad</li> <li>○ Nombre y tipo de soporte técnico</li> <li>○ Vigencia o periodo que cubre la suscripción</li> </ul> <p>En el momento de la entrega física de los documentos serán validados contra el portal del fabricante.</p> <p><b>Forma de entrega:</b> Documento impreso, en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa.</p> <p><b>Fecha límite de entrega:</b> A más tardar el día natural siguiente de la fecha de activación.</p> <p><b>Lugar de entrega:</b> Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 horas.</p>		Sí cumple.	06. Propuesta Técnica.pdf, páginas 3 y 4.		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-097/2021  
“Suscripción al soporte técnico y actualizaciones para software Oracle Linux y Oracle VM”

Nombre del Licitante: CIIME Consultoría Integral en Informática de México S.A. de C.V.					Fecha: 19 de diciembre de 2021	
Tabla 2. Entregables						
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
No. Entregable	Descripción del Entregable					
2	<p>Procedimiento para el acceso al soporte técnico y actualizaciones de software, así como, las condiciones del soporte técnico y niveles de servicio.</p> <p><b>Forma de entrega:</b> Documento impreso, en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa.</p> <p><b>Fecha límite de entrega:</b> A más tardar el día natural siguiente de la fecha de activación.</p> <p><b>Lugar de entrega:</b> Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 horas.</p>		Sí cumple.		06. Propuesta Técnica.pdf, páginas 3 y 4.	

**Servidores públicos que realizan la evaluación**

**Elaboró y Revisó**

**Lic. Julio Cesar Rodríguez Hurtado**  
Subdirector de Administración de Sistemas

**Aprobó**

**Ing. José Antonio Camacho Gómez**  
Director de Operaciones

FIRMADO POR: RODRIGUEZ HURTADO JULIO CESAR  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 939168  
HASH:  
CE95F90B39D2D4E4EC2B9DFA7D1E7B0FA1FB824D9EE92D  
63779AFC85FCDFDC39

FIRMADO POR: CAMACHO GOMEZ JOSE ANTONIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 939168  
HASH:  
CE95F90B39D2D4E4EC2B9DFA7D1E7B0FA1FB824D9EE92D  
63779AFC85FCDFDC39

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-097/2021  
“Suscripción al soporte técnico y actualizaciones para software Oracle Linux y Oracle VM”

Nombre del Licitante: Interboss It, S.A. de C.V.				Fecha: 19 de diciembre de 2021	
Tabla 1. Suscripción al soporte técnico y actualizaciones para software Oracle Linux y Oracle VM requeridas por el Instituto					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Sí cumple / No cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
Especificaciones Mínimas					
<p><b>Descripción:</b> Oracle Linux Premier Limited Support</p> <p><b>Cantidad:</b> 16</p> <p><b>Unidad de Medida:</b> Suscripción</p> <p><b>Tipo de soporte actual:</b> Premier</p> <p><b>CSI:</b> 22531287</p> <p><b>Fecha de activación requerida:</b> La activación deberá realizarse el 24 de diciembre del 2021.</p> <p><b>Vigencia requerida:</b> 3 años a partir de la fecha de activación.</p>		Sí cumple.		06. SOBRE_TECNICO.pdf, página 2.	
<p><b>Descripción:</b> Oracle VM Premier Limited Support</p> <p><b>Cantidad:</b> 16</p> <p><b>Unidad de Medida:</b> Suscripción</p> <p><b>Tipo de soporte actual:</b> Premier</p> <p><b>CSI:</b> 22531287</p> <p><b>Fecha de activación requerida:</b></p>		Sí cumple.		06. SOBRE_TECNICO.pdf, página 2.	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-097/2021  
“Suscripción al soporte técnico y actualizaciones para software Oracle Linux y Oracle VM”

Nombre del Licitante: Interboss It, S.A. de C.V.				Fecha: 19 de diciembre de 2021		
Tabla 1. Suscripción al soporte técnico y actualizaciones para software Oracle Linux y Oracle VM requeridas por el Instituto						
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Sí cumple / No cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
Especificaciones Mínimas						
La activación deberá realizarse el 24 de diciembre del 2021.						
<b>Vigencia requerida:</b> 3 años a partir de la fecha de activación.						

Nombre del Licitante: Interboss It, S.A. de C.V.				Fecha: 19 de diciembre de 2021		
Tabla 2. Entregables						
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
No. Entregable	Descripción del Entregable					
1	<p>Documento que acredite la activación y vigencia de la suscripción al soporte técnico y actualizaciones de software descritas en la tabla 1 con al menos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Cantidad</li> <li>○ Nombre y tipo de soporte técnico</li> <li>○ Vigencia o periodo que cubre la suscripción</li> </ul> <p>En el momento de la entrega física de los documentos serán validados contra el portal del fabricante.</p> <p><b>Forma de entrega:</b> Documento impreso, en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa.</p> <p><b>Fecha límite de entrega:</b> A más tardar el día natural siguiente de la fecha de activación.</p> <p><b>Lugar de entrega:</b> Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 horas.</p>		Sí cumple.	06. SOBRE_TECNICO.pdf, página 3.		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-097/2021  
“Suscripción al soporte técnico y actualizaciones para software Oracle Linux y Oracle VM”

Nombre del Licitante: Interboss It, S.A. de C.V.		Fecha: 19 de diciembre de 2021				
Tabla 2. Entregables						
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
No. Entregable	Descripción del Entregable					
2	<p>Procedimiento para el acceso al soporte técnico y actualizaciones de software, así como, las condiciones del soporte técnico y niveles de servicio.</p> <p><b>Forma de entrega:</b> Documento impreso, en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa.</p> <p><b>Fecha límite de entrega:</b> A más tardar el día natural siguiente de la fecha de activación.</p> <p><b>Lugar de entrega:</b> Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 horas.</p>		Sí cumple.		06. SOBRE_TECNICO.pdf, página 3.	

Servidores públicos que realizan la evaluación

**Elaboró y Revisó**

**Lic. Julio Cesar Rodríguez Hurtado**  
Subdirector de Administración de Sistemas

**Aprobó**

**Ing. José Antonio Camacho Gómez**  
Director de Operaciones

FIRMADO POR: RODRIGUEZ HURTADO JULIO CESAR  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 939170  
HASH:  
E711F74D59D179AC5D9960B4D8CC28FBB425F5470605B6  
7B59B38C1AE9B5D600

FIRMADO POR: CAMACHO GOMEZ JOSE ANTONIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 939170  
HASH:  
E711F74D59D179AC5D9960B4D8CC28FBB425F5470605B6  
7B59B38C1AE9B5D600

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-097/2021  
“Suscripción al soporte técnico y actualizaciones para software Oracle Linux y Oracle VM”

Nombre del Licitante: SINERGY SOLUTIONS S.A. DE C.V.				Fecha: 19 de diciembre de 2021	
Tabla 1. Suscripción al soporte técnico y actualizaciones para software Oracle Linux y Oracle VM requeridas por el Instituto					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Sí cumple / No cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
Especificaciones Mínimas					
<p><b>Descripción:</b> Oracle Linux Premier Limited Support</p> <p><b>Cantidad:</b> 16</p> <p><b>Unidad de Medida:</b> Suscripción</p> <p><b>Tipo de soporte actual:</b> Premier</p> <p><b>CSI:</b> 22531287</p> <p><b>Fecha de activación requerida:</b> La activación deberá realizarse el 24 de diciembre del 2021.</p> <p><b>Vigencia requerida:</b> 3 años a partir de la fecha de activación.</p>		Sí cumple.		13. 4.2 sobre técnico.pdf, página 2	
<p><b>Descripción:</b> Oracle VM Premier Limited Support</p> <p><b>Cantidad:</b> 16</p> <p><b>Unidad de Medida:</b> Suscripción</p> <p><b>Tipo de soporte actual:</b> Premier</p> <p><b>CSI:</b> 22531287</p> <p><b>Fecha de activación requerida:</b></p>		Sí cumple.		13. 4.2 sobre técnico.pdf, página 2	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-097/2021  
"Suscripción al soporte técnico y actualizaciones para software Oracle Linux y Oracle VM"

Nombre del Licitante: SINERGY SOLUTIONS S.A. DE C.V.				Fecha: 19 de diciembre de 2021	
Tabla 1. Suscripción al soporte técnico y actualizaciones para software Oracle Linux y Oracle VM requeridas por el Instituto					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Sí cumple / No cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
Especificaciones Mínimas					
La activación deberá realizarse el 24 de diciembre del 2021.  <b>Vigencia requerida:</b> 3 años a partir de la fecha de activación.					

Nombre del Licitante: SINERGY SOLUTIONS S.A. DE C.V.				Fecha: 19 de diciembre de 2021		
Tabla 2. Entregables						
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
No. Entregable	Descripción del Entregable					
1	<p>Documento que acredite la activación y vigencia de la suscripción al soporte técnico y actualizaciones de software descritas en la tabla 1 con al menos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Cantidad</li> <li>○ Nombre y tipo de soporte técnico</li> <li>○ Vigencia o periodo que cubre la suscripción</li> </ul> <p>En el momento de la entrega física de los documentos serán validados contra el portal del fabricante.</p> <p><b>Forma de entrega:</b> Documento impreso, en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa. <b>Fecha límite de entrega:</b> A más tardar el día natural siguiente de la fecha de activación. <b>Lugar de entrega:</b> Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 horas.</p>		Sí cumple.	13. 4.2 sobre técnico.pdf, página 3		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-097/2021  
“Suscripción al soporte técnico y actualizaciones para software Oracle Linux y Oracle VM”

Nombre del Licitante: SINERGY SOLUTIONS S.A. DE C.V.		Fecha: 19 de diciembre de 2021				
Tabla 2. Entregables						
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
No. Entregable	Descripción del Entregable					
2	<p>Procedimiento para el acceso al soporte técnico y actualizaciones de software, así como, las condiciones del soporte técnico y niveles de servicio.</p> <p><b>Forma de entrega:</b> Documento impreso, en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa.</p> <p><b>Fecha límite de entrega:</b> A más tardar el día natural siguiente de la fecha de activación.</p> <p><b>Lugar de entrega:</b> Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 horas.</p>		Sí cumple.		13. 4.2 sobre técnico.pdf, página 3	

Servidores públicos que realizan la evaluación

**Elaboró y Revisó**

**Lic. Julio Cesar Rodríguez Hurtado**  
Subdirector de Administración de Sistemas

**Aprobó**

**Ing. José Antonio Camacho Gómez**  
Director de Operaciones

FIRMADO POR: RODRIGUEZ HURTADO JULIO CESAR  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 939169  
HASH:  
304594FEC801454946E54FE26DBFF63D067FE90367B898  
BDD886E26BAA5091EB

FIRMADO POR: CAMACHO GOMEZ JOSE ANTONIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 939169  
HASH:  
304594FEC801454946E54FE26DBFF63D067FE90367B898  
BDD886E26BAA5091EB

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-097/2021  
“Suscripción al soporte técnico y actualizaciones para software Oracle Linux y Oracle VM”

Nombre del Licitante: Soluciones Globales de Tecnología, Servicios y Seguridad Informática S.A. de C.V.				Fecha: 19 de diciembre de 2021	
Tabla 1. Suscripción al soporte técnico y actualizaciones para software Oracle Linux y Oracle VM requeridas por el Instituto					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Sí cumple / No cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
Especificaciones Mínimas					
<p><b>Descripción:</b> Oracle Linux Premier Limited Support</p> <p><b>Cantidad:</b> 16</p> <p><b>Unidad de Medida:</b> Suscripción</p> <p><b>Tipo de soporte actual:</b> Premier</p> <p><b>CSI:</b> 22531287</p> <p><b>Fecha de activación requerida:</b> La activación deberá realizarse el 24 de diciembre del 2021.</p> <p><b>Vigencia requerida:</b> 3 años a partir de la fecha de activación.</p>		Sí cumple.		06. INE_PROPUESTA_TECNICA.pdf, página 2 y 3	
<p><b>Descripción:</b> Oracle VM Premier Limited Support</p> <p><b>Cantidad:</b> 16</p> <p><b>Unidad de Medida:</b> Suscripción</p> <p><b>Tipo de soporte actual:</b> Premier</p> <p><b>CSI:</b> 22531287</p> <p><b>Fecha de activación requerida:</b></p>		Sí cumple.		06. INE_PROPUESTA_TECNICA.pdf, página 2 y 3	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-097/2021  
“Suscripción al soporte técnico y actualizaciones para software Oracle Linux y Oracle VM”

Nombre del Licitante: Soluciones Globales de Tecnología, Servicios y Seguridad Informática S.A. de C.V.				Fecha: 19 de diciembre de 2021		
Tabla 1. Suscripción al soporte técnico y actualizaciones para software Oracle Linux y Oracle VM requeridas por el Instituto						
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Sí cumple / No cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
Especificaciones Mínimas						
La activación deberá realizarse el 24 de diciembre del 2021.  <b>Vigencia requerida:</b> 3 años a partir de la fecha de activación.						

Nombre del Licitante: Soluciones Globales de Tecnología, Servicios y Seguridad Informática S.A. de C.V.				Fecha: 19 de diciembre de 2021		
Tabla 2. Entregables						
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
No. Entregable	Descripción del Entregable					
1	<p>Documento que acredite la activación y vigencia de la suscripción al soporte técnico y actualizaciones de software descritas en la tabla 1 con al menos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Cantidad</li> <li>○ Nombre y tipo de soporte técnico</li> <li>○ Vigencia o periodo que cubre la suscripción</li> </ul> <p>En el momento de la entrega física de los documentos serán validados contra el portal del fabricante.</p> <p><b>Forma de entrega:</b> Documento impreso, en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa. <b>Fecha límite de entrega:</b> A más tardar el día natural siguiente de la fecha de activación. <b>Lugar de entrega:</b> Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 horas.</p>		Sí cumple.	06. INE_PROPUESTA_TECNICA.pdf, página 3 y 4		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-097/2021  
“Suscripción al soporte técnico y actualizaciones para software Oracle Linux y Oracle VM”

Nombre del Licitante: Soluciones Globales de Tecnología, Servicios y Seguridad Informática S.A. de C.V.					Fecha: 19 de diciembre de 2021	
Tabla 2. Entregables						
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No cumple	Foja	Fundamento Legal
No. Entregable	Descripción del Entregable					
2	<p>Procedimiento para el acceso al soporte técnico y actualizaciones de software, así como, las condiciones del soporte técnico y niveles de servicio.</p> <p><b>Forma de entrega:</b> Documento impreso, en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa.</p> <p><b>Fecha límite de entrega:</b> A más tardar el día natural siguiente de la fecha de activación.</p> <p><b>Lugar de entrega:</b> Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio C, Planta Baja, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a domingo en un horario de 9:00 a 18:00 horas.</p>		Sí cumple.		06. INE_PROPUESTA_TECNICA.pdf, página 3 y 4	

**Servidores públicos que realizan la evaluación**

**Elaboró y Revisó**

**Lic. Julio Cesar Rodríguez Hurtado**  
Subdirector de Administración de Sistemas

**Aprobó**

**Ing. José Antonio Camacho Gómez**  
Director de Operaciones

FIRMADO POR: RODRIGUEZ HURTADO JULIO CESAR  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 939171  
HASH:  
83285927F615112EBEC76AB4F8CFD38592CE17158A68A6  
DD21A56BD4BE4657D3

FIRMADO POR: CAMACHO GOMEZ JOSE ANTONIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 939171  
HASH:  
83285927F615112EBEC76AB4F8CFD38592CE17158A68A6  
DD21A56BD4BE4657D3

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-097/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA SOFTWARE ORACLE LINUX Y ORACLE VM”

# ANEXO

## Evaluación Económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Derivado del contenido de la oferta económica solicitada en el **numeral 4.3. de la convocatoria**, y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el **numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para la **partida única**, por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalada** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación de los precios ofertados**, informando el resultado desglosado, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo**.-----

-----

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-097/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA SOFTWARE ORACLE LINUX Y ORACLE VM”

## **ANEXO 3**

# **Rectificación por error de cálculo**

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LP-INE-097/2021  
Suscripción al soporte técnico y actualizaciones para software Oracle Linux y Oracle VM  
Rectificación por error de cálculo

22 de diciembre de 2021

Cantidad (a)	Descripción	Tipo de soporte requerido	CIIME Consultoría Integral en Informática de México S.A. de C.V.				Soluciones Globales de Tecnología, Servicios y Seguridad Informática S.A de C.V.			
			DICE		DEBE DECIR		DICE		DEBE DECIR	
			Precio unitario sin IVA (M.N.) (b)	Importe Total sin IVA (M.N.) (a)*(b)	Precio unitario sin IVA (M.N.) (b)	Importe Total sin IVA (M.N.) (a)*(b)	Precio unitario sin IVA (M.N.) (b)	Importe Total sin IVA (M.N.) (a)*(b)	Precio unitario sin IVA (M.N.) (b)	Importe Total sin IVA (M.N.) (a)*(b)
16	Oracle Linux Premier Limited Support	Premier	\$58,997.86	\$943,965.83	\$58,997.86	\$943,965.76	\$62,907.03	\$1,006,512.46	\$62,907.03	\$1,006,512.48
16	Oracle VM Premier Limited Support	Premier	\$25,260.71	\$404,171.34	\$25,260.71	\$404,171.36	\$26,934.47	\$430,951.45	\$26,934.47	\$430,951.52
<b>Subtotal</b>			\$1,348,137.17		\$1,348,137.12		\$1,437,463.91		\$1,437,464.00	
<b>I.V.A.</b>			\$215,701.95		\$215,701.94		\$229,994.23		\$229,994.24	
<b>Total</b>			\$1,563,839.12		\$1,563,839.06		\$1,667,458.13		\$1,667,458.24	
<b>DICE EN LETRA</b>			<b>DEBE DECIR EN LETRA</b>		<b>DICE EN LETRA</b>		<b>DEBE DECIR EN LETRA</b>		<b>DICE EN LETRA</b>	
Monto total antes (Subtotal) con letra de I.V.A.: Un millón trescientos cuarenta y ocho mil ciento treinta y siete pesos 17/100 M.N.			Monto total antes (Subtotal) con letra de I.V.A.: Un millón trescientos cuarenta y ocho mil ciento treinta y siete pesos 12/100 M.N.		Monto total antes (Subtotal) con letra de I.V.A.: Un millón cuatrocientos treinta y siete mil cuatrocientos sesenta y tres pesos 91/100 M.N.		Monto total antes (Subtotal) con letra de I.V.A.: Un millón cuatrocientos treinta y siete mil cuatrocientos sesenta y tres pesos 91/100 M.N.		Monto total antes (Subtotal) con letra de I.V.A.: Un millón cuatrocientos treinta y siete mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.	

**Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral**

**Artículo 79.** Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

**Artículo 84.**

Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse. En los casos previstos en el párrafo anterior, la Convocante no deberá desechar la propuesta económica y dejará constancia de la corrección efectuada, indicado en la documentación soporte utilizada para emitir el fallo que se integrará al expediente de contratación respectivo, asentando los datos que para el efecto proporcione el o los servidores públicos responsables de la evaluación. Las correcciones se harán constar en el fallo a que se refiere el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones. Si la propuesta económica del licitante a quien se le adjudique el Contrato fue objeto de correcciones y éste no acepta las mismas, se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 55 del Reglamento de Adquisiciones respecto del Contrato o, en su caso, sólo por lo que hace a las Partidas o Conceptos afectados

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-097/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA SOFTWARE ORACLE LINUX Y ORACLE VM”

## **ANEXO 4**

# **Análisis de Precios No Aceptables**

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LP-INE-097/2021  
Suscripción al soporte técnico y actualizaciones para software Oracle Linux y Oracle VM  
Análisis de Precios no Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente

22 de diciembre de 2021

Cantidad (a)	Descripción	Tipo de soporte requerido	CIIME Consultoría Integral en Informática de México S.A. de C.V.		SINERGY SOLUTIONS S.A. DE C.V.		Interboss IT, S.A. de C.V.		Soluciones Globales de Tecnología, Servicios y Seguridad Informática S.A de C.V.		Precio Aceptable (Promedio de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente + 10 %) (Unitario antes de I.V.A)	
			Precio unitario sin IVA (M.N.) (b)	Importe Total sin IVA (M.N.) (a)*(b)	Precio unitario sin IVA (M.N.) (b)	Importe Total sin IVA (M.N.) (a)*(b)	Precio unitario sin IVA (M.N.) (b)	Importe Total sin IVA (M.N.) (a)*(b)	Precio unitario sin IVA (M.N.) (b)	Importe Total sin IVA (M.N.) (a)*(b)		
16	Oracle Linux Premier Limited Support	Premier	\$58,997.86	\$943,965.76	\$61,055.61	\$976,889.76	\$62,435.00	\$998,960.00	\$62,907.03	\$1,006,512.48	\$67,483.76	
16	Oracle VM Premier Limited Support	Premier	\$25,260.71	\$404,171.36	\$26,141.76	\$418,268.16	\$26,732.00	\$427,712.00	\$26,934.47	\$430,951.52	\$28,893.96	
<b>Subtotal</b>			\$1,348,137.12		<b>Subtotal</b>		\$1,395,157.92		<b>Subtotal</b>		\$1,426,672.00	
<b>I.V.A.</b>			\$215,701.94		<b>I.V.A.</b>		\$223,225.27		<b>I.V.A.</b>		\$228,267.52	
<b>Total</b>			\$1,563,839.06		<b>Total</b>		\$1,618,383.19		<b>Total</b>		\$1,654,939.52	
			Precio aceptable				Precio aceptable				Precio aceptable	

<b>Promedio de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente (Subtotal antes de I.V.A.)</b>	<b>\$1,401,857.76</b>
<b>Precio Aceptable (Promedio de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente + 10 %) (Subtotal antes de I.V.A.)</b>	<b>\$1,542,043.54</b>

**Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral**  
**Artículo 68.**

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:  
I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas Compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.  
Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

III. Cuando se consideren como referencia los precios de las ofertas presentadas en la misma licitación pública o invitación a cuando menos tres personas, se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente cuando se utilice el criterio de evaluación binario y con al menos tres proposiciones que hayan obtenido el total de puntos esperados para el rubro de integración y congruencia de la oferta técnica cuando se utilice el criterio de evaluación por puntos y porcentajes; el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:

- Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de licitación pública que se aceptaron técnicamente.
- El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y
- El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

**Artículo 79.** Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-097/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA SOFTWARE ORACLE LINUX Y ORACLE VM”

## **ANEXO 5**

# **Análisis de Precios Convenientes**

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LP-INE-097/2021  
Suscripción al soporte técnico y actualizaciones para software Oracle Linux y Oracle VM  
Análisis de Precios Convenientes

22 de diciembre de 2021

Cantidad (a)	Descripción	Tipo de soporte requerido	CIIME Consultoría Integral en Informática de México S.A. de C.V.		SINERGY SOLUTIONS S.A. DE C.V.		Interboss IT, S.A. de C.V.		Soluciones Globales de Tecnología, Servicios y Seguridad Informática S.A de C.V.	
			Precio unitario sin IVA (M.N.) (b)	Importe Total sin IVA (M.N.) (a)*(b)	Precio unitario sin IVA (M.N.) (b)	Importe Total sin IVA (M.N.) (a)*(b)	Precio unitario sin IVA (M.N.) (b)	Importe Total sin IVA (M.N.) (a)*(b)	Precio unitario sin IVA (M.N.) (b)	Importe Total sin IVA (M.N.) (a)*(b)
16	Oracle Linux Premier Limited Support	Premier	\$58,997.86	\$943,965.76	\$61,055.61	\$976,889.76	\$62,435.00	\$998,960.00	\$62,907.03	\$1,006,512.48

Precio conveniente

Precio conveniente

Precio preponderante

Precio preponderante

Precio conveniente

Precio conveniente

Promedio de los precios preponderantes (Unitario antes de I.V.A.)	\$62,671.02
Precio Conveniente (Promedio de los precios preponderantes - 40 %) (Unitario antes de I.V.A.)	\$37,602.61

16	Oracle VM Premier Limited Support	Premier	\$25,260.71	\$404,171.36	\$26,141.76	\$418,268.16	\$26,732.00	\$427,712.00	\$26,934.47	\$430,951.52
----	-----------------------------------	---------	-------------	--------------	-------------	--------------	-------------	--------------	-------------	--------------

Precio conveniente

Precio conveniente

Precio preponderante

Precio preponderante

Precio conveniente

Precio conveniente

Promedio de los precios preponderantes (Unitario antes de I.V.A.)	\$26,833.24
Precio Conveniente (Promedio de los precios preponderantes - 40 %) (Unitario antes de I.V.A.)	\$16,099.94

Subtotal \$1,348,137.12

Subtotal \$1,395,157.92

Subtotal \$1,426,672.00

Subtotal \$1,437,464.00

Precio conveniente

Precio conveniente

Precio preponderante

Precio preponderante

Precio conveniente

Precio conveniente

Promedio de los precios preponderantes (Subtotal antes de I.V.A.)	\$1,432,068.00
Precio Conveniente (Promedio de los precios preponderantes - 40 %) (Subtotal antes de I.V.A.)	\$859,240.80

**Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral**  
**Artículo 68.**

IV. El cálculo del precio conveniente únicamente se llevará a cabo por las Áreas compradoras cuando se requiera acreditar que un precio ofertado se desecha porque se encuentra por debajo del precio determinado conforme a la fracción XL del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio es conveniente, los responsables de realizar la evaluación de la oferta económica aplicarán la siguiente operación:

a. Los precios preponderantes de las proposiciones aceptadas en una licitación pública, son aquéllos que se ubican dentro del rango que permita advertir que existe consistencia entre ellos, en virtud de que la diferencia entre los mismos es relativamente pequeña.

b. De los precios preponderantes determinados, se obtendrá el promedio de los mismos. En el caso de advertirse la existencia de dos o más grupos de precios preponderantes, se deberá tomar el promedio de los dos que contengan los precios más bajos.

c. Al promedio señalado en la fracción anterior se le restará el porcentaje del cuarenta por ciento, y

d. Los precios cuyo monto sea igual o superior al obtenido de la operación realizada conforme a este apartado serán considerados precios convenientes.

**Artículo 79.** Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-097/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA SOFTWARE ORACLE LINUX Y ORACLE VM”

## **ANEXO 6**

# **Evaluación Económica**

**(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LP-INE-097/2021  
Suscripción al soporte técnico y actualizaciones para software Oracle Linux y Oracle VM  
Evaluación Económica

22 de diciembre de 2021

Cantidad (a)	Descripción	Tipo de soporte requerido	CIIME Consultoría Integral en Informática de México S.A. de C.V.		SINERGY SOLUTIONS S.A. DE C.V.		Interboss IT, S.A. de C.V.		Soluciones Globales de Tecnología, Servicios y Seguridad Informática S.A de C.V.	
			Precio unitario sin IVA (M.N.) (b)	Importe Total sin IVA (M.N.) (a)*(b)	Precio unitario sin IVA (M.N.) (b)	Importe Total sin IVA (M.N.) (a)*(b)	Precio unitario sin IVA (M.N.) (b)	Importe Total sin IVA (M.N.) (a)*(b)	Precio unitario sin IVA (M.N.) (b)	Importe Total sin IVA (M.N.) (a)*(b)
16	Oracle Linux Premier Limited Support	Premier	\$58,997.86	\$943,965.76	\$61,055.61	\$976,889.76	\$62,435.00	\$998,960.00	\$62,907.03	\$1,006,512.48
16	Oracle VM Premier Limited Support	Premier	\$25,260.71	\$404,171.36	\$26,141.76	\$418,268.16	\$26,732.00	\$427,712.00	\$26,934.47	\$430,951.52
<b>Subtotal</b>			\$1,348,137.12		<b>Subtotal</b>	\$1,395,157.92	<b>Subtotal</b>	\$1,426,672.00	<b>Subtotal</b>	\$1,437,464.00
<b>I.V.A.</b>			\$215,701.94		<b>I.V.A.</b>	\$223,225.27	<b>I.V.A.</b>	\$228,267.52	<b>I.V.A.</b>	\$229,994.24
<b>Total</b>			\$1,563,839.06		<b>Total</b>	\$1,618,383.19	<b>Total</b>	\$1,654,939.52	<b>Total</b>	\$1,667,458.24

- 1) Las ofertas se encuentran firmadas: Sí cumplen.
- 2) Los importes se encuentran en letra: Sí cumplen
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: Sí cumplen

**Servidores Públicos**

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino Subdirectora de Adquisiciones	Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero Director de Recursos Materiales y Servicios
El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.	El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.
Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.	

FIRMADO POR: RODRIGUEZ SANCHEZ ARY EDGAR  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 942128  
HASH:  
6D19FD276A402B37ADF014EE621E7D68DC369FEEE280CD  
67466EBB6C577EC931

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 942128  
HASH:  
6D19FD276A402B37ADF014EE621E7D68DC369FEEE280CD  
67466EBB6C577EC931

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 942128  
HASH:  
6D19FD276A402B37ADF014EE621E7D68DC369FEEE280CD  
67466EBB6C577EC931

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 942128  
HASH:  
6D19FD276A402B37ADF014EE621E7D68DC369FEEE280CD  
67466EBB6C577EC931

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-097/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES PARA SOFTWARE ORACLE LINUX Y ORACLE VM”

## **ANEXO 7**

# **Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado**



CIIME Consultoría Integral en Informática de México SA de CV

Av. Vasco de Quiroga 3900,  
Piso 10-B Torre A, Santa Fe Cuajimalpa,  
Cuajimalpa, CDMX, 05348

Nápoles 85, Piso 2, Juárez,  
Cuauhtémoc, CDMX, 06600  
T +52 555046 9910, +52 555533 4580

Ciudad de México a 15 de diciembre de 2021

Instituto Nacional Electoral  
Dirección Ejecutiva de Administración  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios  
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-097/2021

## ANEXO 7

### Oferta económica

Cantidad (a)	Descripción	Tipo de soporte ofertado	Precio unitario sin IVA (M.N.) (b)	Importe Total sin IVA (M.N.) (a)*(b)
16	Oracle Linux Premier Limited Support	Premier	\$ 58,997.86	\$ 943,965.83
16	Oracle VM Premier Limited Support	Premier	\$ 25,260.71	\$ 404,171.34
<b>Subtotal (M.N.)</b>				<b>\$ 1,348,137.17</b>
<b>IVA (M.N.)</b>				<b>\$ 215,701.95</b>
<b>Total (M.N.)</b>				<b>\$ 1,563,839.12</b>

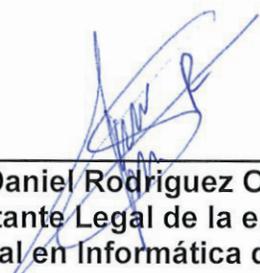
Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) con letra: Un millón trescientos cuarenta y ocho mil ciento treinta y siete pesos 17/100 M.N.

Para efecto de evaluación económica se tomará en cuenta el monto Subtotal que es el monto total antes de I.V.A. Se verificará que los precios unitarios ofertados sean precios aceptables y convenientes.

En el caso de que el monto total antes de IVA (Subtotal) resulte aceptable y el más bajo; pero alguno o algunos de los conceptos resulte(n) ser un precio no aceptable, dicho(s) concepto(s) que se encuentren en ese supuesto, se adjudicarán hasta por el precio aceptable que resulte de la evaluación económica efectuada en términos de lo dispuesto por el artículo 68 de las POBALINES.

Entendiéndose que, con la presentación de la propuesta económica por parte de los licitantes, aceptan dicha consideración.

Se cotiza en moneda nacional, considerando dos decimales.

  
\_\_\_\_\_  
**Martín Daniel Rodríguez Olvera**  
Representante Legal de la empresa  
CIIME Consultoría Integral en Informática de México S.A. de C.V.